

Fecha: 06 de Septiembre de 2019

Circular: TD 045/2019

Anexos: 1

Asunto: Día inhábil 16 de septiembre de 2019 para la Aduana del AICM.

**A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, hacemos de su conocimiento el oficio 800-25-00-00-2019-38196 de fecha 4 de septiembre de 2019 emitido por el Administrador de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el Mtro. Enrique Cuauhtémoc Ruíz Acosta, donde se da a conocer el día 16 de septiembre del presente como día inhábil.

Conforme lo establece el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, se comunica el horario de operación para despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero como a continuación se indica:

FECHA	FORMA DE OPERAR	OBSERVACIONES
16 de septiembre de 2019	Servicios Extraordinarios	Los servicios extraordinarios se recibirán hasta el día 13 de septiembre de 2019 conforme a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Tratándose de empresas certificadas, con programa IMMEX, así como operaciones de mercancías perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 horas.- Para todos los demás casos, el horario límite para recibir los mismos será hasta las 17:00 horas.

Incluimos el oficio en mención para su revisión y consulta.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.